

## EL ILUSTRADO CÓNSUL JOVE Y LA INQUISICIÓN DE GALICIA

Martín GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
Universidad de Santiago de Compostela

A Marcial,  
artesán de sonos,  
sanador de pesarelos.  
Saúde.

“En esta Universidad [de Galicia], igual que en todas las restantes, están aún prohibidos Newton y la filosofía moderna. Nada puede suplantarse a Aristóteles y los supersticiosos padres y doctores de la Iglesia. Algunos estudiantes jóvenes han escapado por pelos a la Inquisición en su intento de conseguir clases de filosofía experimental al estilo moderno”

(JARDINE, A., *Letters from Barbary, France, Spain, Portugal, etc.*, 1788).<sup>1</sup>

### HETERODOXOS ASTURIANOS

D. Francisco Cónsul Jove i Tineo (1754-1810) no figura ni en la galería de ilustres heterodoxos asturianos que nos trazó, hace ya más de dos décadas, Juan Cueto Alas; ni en la galería de reos de la Inquisición que, en obra más reciente, nos presentaba Juan Luis Rodríguez-Vigil, tras una minuciosa investigación en los archivos de la Inquisición de Valladolid, de la que dependían los territorios de Asturias.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Cfr. ROBERSTON, Ian, *Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España desde la ascensión de Carlos III hasta 1855*, Madrid, Eds. Serbal-CSIC, 1988, p. 122.

<sup>2</sup> Cfr. CUETO ALAS, Juan, *Los heterodoxos asturianos*, Salinas, Ayalga Eds., 1977; RODRÍGUEZ-VIGIL, Juan Luis, *El confín del Santo Oficio (Inquisición, inquisidores y reos en las Asturias de Oviedo)*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1998.

Y, sin embargo, debería estarlo, dado que fue un hombre perseguido por sus ideas. Si estos cronistas no llegan a registrar su nombre en estos catálogos es debido, en parte, creemos, a que su obra escrita y su actividad profesional, académica e intelectual la realizó Jove fuera de su tierra, en Galicia. Razón, precisamente, por la que sus problemas con la censura y el aparato inquisitorial, que los tuvo, no se ventilaron en el Tribunal de Valladolid, sino en el Tribunal de Distrito de Santiago (Reino de Galicia).

Los “papeles de la Inquisición de Galicia” sufrieron, con el tiempo, un sinfín de avatares. Con la ocupación francesa de la ciudad, en 1809, la Sede de la Inquisición se convirtió, primero, en Cuartel de Intendencia y, luego, en sede de la Dirección de Policía, organismo en manos de los afrancesados locales. Tras la partida de los franceses, los Inquisidores locales remiten una queja al Gobernador militar y político de la ciudad y Provincia de Santiago (24 de Agosto de 1809), en la que se le comunica que, de la Casa de la Inquisición, han desaparecido muchas Causas de fe y libros prohibidos, de los depositados en la Sala del Secreto. Más tarde, tras la abolición del Santo Oficio por las Cortes gaditanas, en una simbólica “hoguera de fe”, en las huertas de la Casa del Tribunal, en presencia del Regidor local, del Comisionado por las Cortes (el cura de Bastavales) y los tres Inquisidores locales (junto a sus secretarios), con gran concurrencia de público, se queman gran parte de los Expedientes, para proceder luego a inventariar bienes y libros prohibidos de la Sala del Secreto (25 de Septiembre de 1813).<sup>3</sup> El decreto de abolición había sido aprobado y promulgado en Febrero.

De todos estos avatares, afortunadamente, se salvó el Expediente de nuestro ilustrado. Hoy se conservan, en efecto, en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, la Sumaria y papeles sueltos y dispersos relativos a la Causa.

Entre estos papeles figura un pequeño texto, de carácter científico, inédito, del que quisiéramos precisamente dar noticia aquí, en estas Jornadas.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Cfr. PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo, *Notas Viejas Galicianas*, Santiago, Xunta de Galicia, 1993, “Los papeles de la Inquisición de Galicia”, pp. 143-5.

<sup>4</sup> Los presentes apuntes recogen y ordenan información y observaciones de otros investigadores de nuestra Universidad que se han ocupado también de la figura de Cónsul Jove y que iremos mencionando en nota (X. L. Barreiro Barreiro, X. R. Barreiro Fernández, Pegerto Saavedra, L. Gasalla, Díaz-Fierros, especialmente), a los que añadimos aquí tan sólo algunos comentarios y nueva información extraída de la Sección de Inquisición del A.H.N. Estaban redactadas a modo de presentación del texto inédito del ilustrado asturiano que nos propo-

## CIENCIA E ILUSTRACIÓN

Cónsul Jove llega a Galicia en 1782 con al finalidad de cursar estudios de Física Experimental y Medicina en la Universidad de Santiago. En parte, viene forzado, ya que la Audiencia de Oviedo, a raíz de un proceso civil, le había desterrado a esta ciudad con la obligación de asistir diariamente a los enfermos del Hospital Real. Todo ello tras un breve periodo en Madrid. Había estudiado Artes en la Universidad de Oviedo (obtiene el grado de Bachiller en 1774) y se había matriculado allí también, al parecer, de Matemáticas y había seguido algunos cursos de Leyes y Cánones. Por su Expediente inquisitorial sabemos, además, que había recibido las órdenes menores (prima tonsura) en Mondoñedo con el fin de regentar una capellanía de sangre. Durante el periodo 1783-1789 lo vemos matriculado en diversos cursos de Medicina en Compostela.

Pronto se integra en los círculos ilustrados gallegos, vinculándose a las Sociedades de Fomento de la tierra y relacionándose con los sectores más progresistas y reformistas de la Universidad, en un momento en que en esta institución se había abierto una querella o debate ideológico importante entre médicos y teólogos por el control de la Cátedra y enseñanza de la Física Experimental, creada en 1772, con los Nuevos Planes de Estudios, pero regentada, desde entonces y hasta 1789, ininterrumpidamente, por teólogos escolásticos. El debate se mantendrá hasta comienzos del siglo XIX. La materia formaba parte del Ciclo de Artes y era preparatoria para la carrera de Medicina.

Todos los escritos de nuestro ilustrado son Memorias presentadas, bien a la Real Sociedad de Amigos del País de Santiago, antes del proceso inquisitorial, bien al Real Consulado de la Coruña o a alguna gaceta de divulgación, tras el mismo. Cónsul Jove perteneció, además, a las Reales Sociedades de Amigos del País de Lugo y Oviedo.

Se le conocen cuatro textos impresos y algunos otros trabajos inéditos:

1º *Elogio que, en alabanza de Carlos III, pronunció en Junta pública que celebró la Sociedad de Amigos del País, de la ciudad de Santiago* (Madrid, 1786). Algo así como su discurso de ingreso en esta institución.

2º *Memoria sobre el conocimiento de las tierras y métodos de cultivarlas, adaptado al clima y circunstancias de Galicia y Asturias* (Santiago, Ignacio Aguayo, 1786). Memoria que había presentado en la Real Sociedad de Santiago en el año 1784.

3º *Ensayo sobre la hidráulica rústica. Obra manual que enseña a descubrir, conocer, mejorar, conducir y elevar las Aguas a los terrenos más altos, por medio de Canales, Bombas y Máquinas movidas por el Viento, por el Agua o por los Molinos, etc., que construirá el menos experto bajo las reglas de Física particular que se establecen para algunas artes y oficios, ilustrada con láminas, tablas y notas astronómicas, físico-médicas, meteorológicas y sobre la necesidad de los pararrayos; con una pequeña digresión sobre los globos aerostáticos, método fácil de hacerlos y elevarlos; un discurso preliminar sobre el estudio y el estado deplorable de la física entre los escolásticos, siendo ésta la base de la felicidad de los Estados; y un apéndice de argamasas y betunes para estanques, acueductos y terrados* (Santiago, Ignacio Aguayo, 1788). Memoria presentada, en la misma sociedad, en el año 1786. Figurará luego, en el proceso inquisitorial, como pieza de cargo contra él, como se verá.

4º *Memoria Físico-Económica sobre el mejoramiento de los lienzos de Galicia por todos los medios conocidos* (Madrid, Benito Cano, 1794). Presentada en el Real Consulado de la Coruña, en un concurso convocado sobre el tema por esta institución en el año anterior. De ella se imprimieron 1.500 ejemplares, destinados especialmente a los curas-párrocos para que divulgasen su contenido entre sus feligreses.

Además de estas Memorias, sabemos que, en el año 1802, publicó un trabajo en el *Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a los párrocos*, sobre el tema “Del mejoramiento de los lienzos”. Y se tiene noticias de dos proyectos y escritos inéditos más: una presentación de “máquinas hidráulicas” en el Real Consulado, premiada por dicha institución, y una “Memoria sobre el modo de desaguar los pantanos en beneficio de la salud pública, Agricultura e Industria”, de la que, hasta el momento, nada se sabe.

## PROCESO INQUISITORIAL

El Tribunal de la Inquisición del Distrito de Santiago abre Causa a nuestro ilustrado a finales del año 1789, tras la denuncia del salmista de la Catedral, que le acusa de “proposición”. Se formularán contra él varios cargos. Le venía investigado, por lo que se deduce de su Expediente, desde algún tiempo atrás.<sup>5</sup> Había sido delatado, en fecha anterior, en

---

<sup>5</sup> La Causa se abre formalmente el 4 de Septiembre de 1789 contra “D. Francisco Consul Jove (natural del Principado de Asturias) y Profesor de Medicina de la Real Universidad de Santiago” por delitos de “proposiciones”; pero había sido delatado ya el 27 de Junio de

efecto, por un comerciante de la ciudad, que le acusa de proferir “proposiciones” y de no haberse arrodillado al paso del Santísimo. Una vez abierta la Causa otros cargos serán presentados contra el reo e irán engrosando la Sumaria. Así, por ejemplo, un platero le va a acusar de haber dejado embarazada en dos ocasiones a su hija, tras darle promesas de matrimonio con el objeto de tener trato y “comercio torpe” con ella. Todos estos cargos, algunos, como se ve, tocantes a irreverencias y delitos de costumbres, claro está, serán también determinantes en el desenlace del proceso.

Pero, a nuestro entender, la clave del mismo está en otro lugar. Apunta, más bien, a una represalia por la participación directa y activa del reo en el debate ideológico sobre la Física Experimental, promovido por hombres como Francisco de Neira, Luis Marcelino Pereira, D. José de la Vega, González Varela, Pérez Vereá, Rodríguez Correa o Camiña, profesores de Medicina unos y de Artes otros, círculo en el que se movía Jove. En 1788, por ejemplo, había presidido un sonado acto en la “Academia de Física y Matemáticas” en el que el bachiller D. Manuel Losada había defendido Conclusiones contrarias a las “vanas agudezas escolásticas, y las tenaces disputas” y tomado partido por “las exactas observaciones y los constantes experimentos”. Y, en el “Discurso Preliminar” del *Ensayo de la Hidráulica Rústica* (dividido en dieciocho Parágrafos), impreso en el mismo año, como queda indicado, 1788, había arremetido él mismo contra la metodología escolástica y el primado de la física aristotélica en la enseñanza universitaria, defendiendo la física experimental, la nueva ciencia y los ideales de la Ilustración. Recordemos un pasaje significativo de la reflexión programática allí vertida:

“Los conocimientos de la buena física contribuyen infinitamente a la ilustración y felicidad de los hombres. Desde que el estudio de la naturaleza se redujo a las leyes de la Geometría y a la sencillez de las experiencias, cayeron por sí mismos aquellos sistemas formados tan solamente sobre la vana significación e inteligencia de las voces. Hoy día es preciso confesar que enseña más un alambique, una eolipila, una máquina pneumática, una máquina eléctrica, una bomba y la mixtura de varios cuerpos que los ‘Diez Predicables Lógicos’, las ‘Especies Intencionales’ y las ‘Diferencias Específicas’ de nuestros antiguos maestros de Filosofía. La orgullosa ignorancia de ciertos hombres, atrincherada en la sonora incomprendibilidad de semejantes voces, pretendió en otro tiempo hacer pasar por explicaciones propias de los fenómenos de la

---

1789 por delitos de proposiciones y volverá a serlo el 14 de Octubre de 1789 por “Proposición herética”.

Naturaleza unas voces que únicamente eran obra de su espíritu, sin tener la menor realidad por sí mismas (...) ¿Qué sería de nuestra Navegación, de nuestra Agricultura y Comercio si fuésemos navegantes, agricultores y comerciantes con arreglo a los axiomas de la Física que se establecen como incontestables en la Escuela Peripatética? Seguramente no hubiéramos cogido un pequeño grano de trigo ni vestido la primera camisa con el auxilio de tales principios”.<sup>6</sup>

Lo cierto es que, finalmente, a raíz de la denuncia del salmista de la Catedral, un tal D. Manuel Cascarín, por “proposiciones heréticas”, es detenido nuestro hombre en la madrugada del 6 de Noviembre de 1789. Como ya indicara en sus diarios el Cónsul británico en la Coruña y conocido corresponsal de Jovellanos, A. Jardine, en texto premonitorio que figura a la cabeza de nuestro trabajo, el hecho no debió sorprender a nadie. Los oficiales de la Inquisición local se incautan de sus bienes, registran el aposento, en los que encuentran diversos libros de ciencia, ninguno prohibido, y un ejemplar del mencionado *Ensayo de la Hidráulica Rústica*, que sí retienen por parecerles sospechoso y merecedor de atento examen por el Santo Oficio. Resulta curioso que coincida el arresto con el nombramiento de Francisco de Neira, por Carta-Orden del 23 de Octubre de ese mismo año, 1789, como Catedrático de Física Experimental, tras tenaz lucha del grupo renovador desde 1782. Coincidencia demasiado sospechosa también. En fin, el texto es enviado por el Tribunal local a calificación y censura. Se encargan de ella, dos dominicos, Español y Araujo. Emiten un informe en el que notifican que la obra “seguía en todo el sistema de Copérnico”, por lo que aconsejan someterla a expurgo. El Tribunal ordena al librero, de inmediato, retirar de la circulación los ejemplares existentes. De nada le sirve a su autor alegar que su escrito se basaba en la obra de Jorge Juan o Benito Bails, y que se había publicado con las licencias necesarias.<sup>7</sup> El 6 de

<sup>6</sup> Recordemos, además, que en el Paráfr. IX citaba el famoso artículo de Masson de Moviliers, la voz “Espagne”, de la *Enciclopedia Metódica*, tan crítico con la Inquisición.

<sup>7</sup> Cfr. AHN, *Inq.*, Legº 3727, nº 126. El Expediente de Cónsul Jove fue dado a conocer, primero, por Xosé Ramón Barreiro Fernández y extractado, luego, por Pegerto Saavedra (Cfr. BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R., “O control ideolóxico na Galicia da Ilustración”, en BARREIRO BARREIRO, X. L., RODRÍGUEZ CAMARERO, L. y M. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Censura e Ilustración*, Santiago de Compostela, Serv. de Publ. Universidade de Santiago, 1977, pp. 147-148; y PEGERTO SAAVEDRA, “Estudio Preliminar”, a *Agricultura e Ilustración* [Cónsul Jove, Vicente do Seixo, Pedro A. Sánchez, Argenti Leys, Marcelino Pereira], Ourense, Xunta de Galicia [Biblioteca de clásicos agrarios galegos, vol. II]/Caixa Ourense, 1998, p. 28). Tomamos la información de ambos y la completamos, mínima-

Febrero de 1790 el Tribunal local remite a la Suprema la Sumaria de 257 folios.<sup>8</sup>

El proceso culmina con la condena de Cónsul Jove, que es recluido por un tiempo en el Monasterio de Sobrado de los Monjes. Del periodo de reclusión se conservan cartas, enviadas por el reo al Inquisidor General, implorando clemencia, en atención a sus achaques de salud,<sup>9</sup> y retractándose, y redacta el texto sobre la “Apología de la Electricidad Médica”, con el fin de congraciarse con él. Permanece en prisión, o atenuado encierro monacal, hasta Agosto de 1791. El castigo había sido, sin duda, y al margen de las condiciones del encierro, largo, severo y ejemplar.

El proceso traerá cambios importantes en su vida. Por de pronto se alejará de los medios académicos y universitarios de Santiago y se instalará en La Coruña, donde va a permanecer al menos hasta 1802, muriendo en su Asturias natal en 1810. Seguirá colaborando con el Real Consulado, como queda dicho, pero evitando polémicas.

El proceso a Cónsul Jove, el pequeño Pablo Olavide gallego, es emblemático en muchos sentidos. Su propósito, creemos, iba más allá de la condena a un reo concreto. Con él, en primer lugar, la Inquisición local intentaba intimidar, amedrentar, aterrorizar, a los sectores más progresistas, reformistas e innovadores del Claustro universitario, en relación a los debates ideológicos del momento, ya apuntados, y, en segundo término, quiso lanzar, sin duda, una advertencia a las recién creadas “instituciones de fomento” gallegas, que, por lo demás, a lo largo

---

mente, a partir de nuestras propias investigaciones en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional.

<sup>8</sup> Cfr. AHN, *Inq.*, Legs° 2.936 y 2.937. Se habían encargado de la instrucción del Expediente los Inquisidores locales D. Remigio Navamuel y D. José Ignacio Ansotegui. La Suprema devuelve el Expediente al Tribunal local el 20 de Febrero, ordenando que se proceda a dictar sentencia. Entre Octubre de 1789 y Marzo de 1790 es de suponer que Cónsul Jove estuvo encerrado en las cárceles secretas del Tribunal local, en Santiago.

<sup>9</sup> Las cartas de Jove están fechadas a lo largo de 1790 y en ellas, el reo, se queja de su achacosa salud, de las penosas condiciones de su encierro en el monasterio, habla de su arrepentimiento o retractación, pide permiso para ejercer la Medicina, recuerda que ha compuesto un escrito, el inédito que aquí damos a conocer, dedicado al Inquisidor General. Se conservan también otras en las que los rectores de Sobrado interceden a favor del reo. El 28 de Abril de 1790 la Suprema le deniega el indulto (“No ha lugar por ahora”) y lo volverá a hacer aún en otras ocasiones. Todavía el 16 de Febrero de 1791 encontramos una nueva petición de Cónsul Jove. Sólo en Agosto de 1791 la Suprema accede a dispensarle del encierro.

de toda su historia, siempre se caracterizaron por una exquisita “moderación”. En cuanto a la Universidad, la intimidación no debió lograr el efecto buscado, ya que, una vez nombrado Catedrático de Física Experimental, D. Francisco de Neira remite al Consejo de Castilla un Informe el 10 de Abril de 1790, estando todavía en prisión Cónsul Jove, en el que propone abiertamente, entre otras innovaciones a introducir en los Planes de Estudios de la Universidad, la supresión, simple y llana, de la Cátedra de Física Aristotélica.<sup>10</sup>

#### UN INÉDITO

Los escritos de Cónsul Jove van en la línea de los del resto de las figuras de la Ilustración gallega, estudiadas, entre otros, por el Prof. X. L. Barreiro Barreiro. Hombres como Pedro A. Sánchez, Lucas Labrada, Luis Marcelino Pereira, Cornide, Herbella de Puga, Vicente do Seixo, Páramo Somoza, González Varela, Gómez de Bedoya, o Somoza de Monsoriú, entre otros, vinculados algunos a la Universidad y casi todos a las Sociedades de Fomento gallegas. Sus intereses fueron muy variados —reforma agraria, fomento de la industria, dignificación y estima de los oficios, impulso al comercio y a las vías de comunicación, reforma educativa, o divulgación del saber científico europeo moderno—, expusieron sus ideas a menudo a través de Memorias presentadas en estas instituciones de fomento y su talante, era básicamente, reformista. La Ilustración en Galicia llega tarde, es fundamentalmente pragmática y muy moderada

---

<sup>10</sup> Decía en él: “debe hacer presente a V. A. que no habiendo otro medio de estudiar la verdadera Física que el examen de los fenómenos de la Naturaleza, repetidos por el Arte, no debe haber otra cátedra de esta ciencia que la que se intitula de Física Experimental y que á esta deban asistir todos aquéllos a quien según las ordenes anteriores obligue este estudio, suprimiéndose desde ahora la enseñanza de la Física dicha Aristotélica como inútil y aún perjudicial al adelantamiento de las Ciencias Naturales” (Cfr. CABEZA DE LEÓN, S., *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, CSIC-Instituto P. Sarmiento de Estudios Gallegos, 1945-1947, III, pp. 99-100; para los debates sobre la Física Experimental, es de consulta obligada además: BARREIRO FERNANDEZ, X. R. (ed.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, Vol. I. Das orixes ó século XIX, Santiago de Compostela, Serv. Publ. Universidade de Santiago, 1998, especialmente el Cap. IV de la Tercera Parte, “Tempos de reformas. A Universidade na centuria da Ilustración”, dedicado exclusivamente a “Los debates en torno a la renovación de las enseñanzas. Del plan de estudios de 1772 al de 1807”, elaborado por Pegerto Saavedra y L. Gasalla (pp. 407 y sigs.); y los trabajos específicos de F. Díaz-Fierros Viqueira y M. Riobó González.

(ninguno de estos autores se cuestiona las estructuras fundamentales del A. Régimen).<sup>11</sup>

Todos los trabajos de nuestro heterodoxo asturiano, incluido el inédito que aquí presentamos, suponen un desarrollo y reivindicación de las “ciencias útiles”. A nuestro aventurero, autodidacta, polemista, finalmente reo de Inquisición, le interesan, sobre todo, la física, la mecánica y las ciencias naturales. Lucha por la rehabilitación de los oficios mecánicos (él mismo construye su gabinete privado de “física experimental”, con todo tipo de instrumentos y máquinas, puestas al servicio de la observación y experimentación científicas) y aboga para que la física experimental y las Ciencias de la Naturaleza, que tantos problemas tenían para integrarse y acomodarse en la enseñanza superior, dejen de ser “un estudio furtivo, y clandestino” (Paragr. VIII del “Discurso”).

Del inédito de Cónsul Jove, al que venimos aludiendo, se conservan dos ejemplares en el fondo de Inquisición del A.H.N.<sup>12</sup> Lleva el título de *Apología de la Electricidad Médica*, lo firma en su condición de “Profesor de Física experimental, y medica, y Socio de mérito de las Sociedades [de Amigos del País] de Santiago, y Lugo”, en el año 1790 (durante su encierro).<sup>13</sup> Es, como se apunta ya en el propio título, una memoria más científica que filosófica, en la que se aborda una cuestión, la naturaleza de la electricidad y sus aplicaciones a la ciencia medica, que, por otras fuentes, sabemos que era una problemática que había preocupado desde antes a nuestro autor.<sup>14</sup> Sin detenernos en el análisis de su contenido, destacaremos tan sólo tres rasgos de la misma. Se trata, en primer lugar, de un escrito con marcado carácter divulgativo, donde se pretende dar a conocer los avances en este

---

<sup>11</sup> Cfr. BARREIRO BARREIRO, X. L., CRUJEIRAS LUSTRES, M<sup>a</sup> X. y M. RIVAS GARCÍA, “Filosofía e Ilustración en Galicia”, en *El pensamiento filosófico y político en la Ilustración Francesa (En conmemoración del bicentenario de la Revolución francesa)*, coord. M<sup>a</sup> X. AGRA ROMERO, L. R. CAMARERO, J. RIOS VICENTE y GONZÁLEZ, M., Santiago de Compostela, Serv. Publicacións da Universidade, 1992, pp. 303-331. Las principales Sociedades de Fomento gallegas fueron: Academia de Agricultura del Reino de Galicia, 1765; Academia de Ingenieros de la Armada del Ferrol, 1772; las Sociedades de Amigos del País de Santiago, 1783, y Lugo, 1785; el Real Consulado de la Coruña, 1785; y la Escuela Náutica de la Coruña, 1790.

<sup>12</sup> Esta “obrita”, como él la llama, consta de 79 cuartillas manuscritas en forma de cuadernillo (Cfr. AHN., Inq., Leg<sup>o</sup>s 2936 y leg<sup>o</sup> 2937).

<sup>13</sup> El texto se publicará en breve en la revista *Agora (Papeles de Filosofía)*, que edita la Universidad de Santiago.

<sup>14</sup> Se conserva hoy en día, no hace mucho publicada, una “Relación enviada al Conde de Floridablanca sobre los daños originados por un rayo en la Iglesia de los PP. Agustinos de

novedoso campo de investigación realizados en instituciones y por autores “modernos” europeos, especialmente alemanes, ingleses y franceses. Indicará, por lo demás, que muchas de estas enseñanzas las había expuesto y difundido él mismo en la palestra universitaria. En segundo lugar, todo el escrito es una apología, moderada, de la enseñanza y práctica de la Física Experimental. Incorpora al texto investigaciones y experimentos propios, realizados en parte en el Hospital Real, y da cuenta del empleo, para tal fin, de Máquinas (era aficionado, por lo que sabemos, a construirlas él mismo). Y, por último, se trata de un trabajo en el que renueva su fe ilustrada en la razón y en el progreso. No en vano, como indica en la última línea del texto, y de acuerdo con la concepción pragmatista del saber que caracterizó a nuestros ilustrados, científicos o economistas, y Jove fue lo uno y lo otro, su pretensión era divulgar estos conocimientos con la convicción de que pudieran prestar “los mayores servicios a la Humanidad”. No descuida el autor, por lo demás, en hacer en ella una reivindicación de su obra condenada, el *Ensayo de la Hidráulica Rústica*, a la que remite en varios pasajes (pero no menciona el “Discurso Preliminar”).

Bemil (Bastavales), 31, Maio, 2001

---

Santiago el 28 de Febrero de 1788” (Cfr. CÓNsul JOVE I TINEO, Francisco: *Memoria sobre el conocimiento de las tierras; verdadero, i económico metodo de cultivarlas, adaptado al clima, I circunstancias de Galicia, I Asturias*. Edición facsimilar preparada por el Área de Ciencias Agrarias del Seminario de Estudos Galegos y el Instituto de Estudios Asturianos, en el IIº Centenario de la aparición de la obra (1786-1986), Prólogo de Julio Fonseca Rodríguez. Estudio Preliminar de Francisco Díaz-Fierros Viqueira, Sada-A Coruña, Edicions do Castro, 1987; la “Relación” figura en Apéndice, al Estudio de Díaz-Fierros, pp. 20-25). Por otro lado, en su controvertido *Ensayo de Hidráulica Rústica*, alude también a sus trabajos en este campo.